



COMITÉ DE GASTROENTEROLOGÍA SAP CÓRDOBA:

En el marco del **día Internacional de la Celiacía**, que se conmemora cada **5 de Mayo**, desde el Comité de Gastroenterología de la SAP filial Córdoba, deseamos compartir una reflexión ya que sentimos el compromiso de concientizar y difundir acerca de la enfermedad.

La Celiacía es una enfermedad crónica, sistémica, inmunomediada y desencadenada por la ingesta de proteínas tóxicas presentes en el trigo, avena, cebada y centeno, comúnmente denominado gluten, que provoca una reacción inmunológica autoinmune, con destrucción de las vellosidades intestinales, en personas con predisposición genética.

Esta enfermedad, constituye un problema de salud pública, ya que su prevalencia se estima entre el 1 al 2% de la población mundial, y por cada caso diagnosticado, 7 permanecen sin diagnóstico. Por tal motivo, en el año 2017, desde el Ministerio de Salud de la Nación, se elaboró un Documento de Consenso, cuyo objetivo fue el de servir de referencia a todo el equipo de salud de los distintos niveles de complejidad, para unificar criterios en las pautas de diagnóstico y tratamiento actual de la enfermedad. Les compartimos el link para que puedan acceder al mismo. http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000001142cnt-documento_de_consenso_2017.pdf.

Por tal motivo, es de nuestro interés dejar claras algunas recomendaciones:

- Los trastornos relacionados al gluten, son entidades diferentes a la enfermedad celíaca, con mecanismos fisiopatológicos distintos, cuyo diagnóstico debe realizarse adecuadamente por especialistas en el tema para evitar errores diagnósticos.
- En ninguna circunstancia indicar la suspensión del gluten de la dieta sin antes tener un diagnóstico certero.
- La celiacía constituye uno de los trastornos asociados al gluten, que puede presentarse de formas clínicas muy variadas, con síntomas sistémicos digestivos y extra digestivos. Existe un algoritmo diagnóstico, explicado muy claramente en el Consenso de expertos que debe ser utilizado.
- Ante la sospecha de la enfermedad celíaca, se debe confirmar el diagnóstico y descartar otras patologías, siendo aconsejable derivar para el manejo especializado.

- Para certificar el diagnóstico de la enfermedad celíaca, se requieren la sospecha clínica, estudios serológicos y biopsia intestinal, que deberán ser analizados según los criterios del consenso antes mencionado.
- Por último el tratamiento consiste en la eliminación del gluten de la dieta para toda la vida, para esto se requiere un cambio en el estilo de vida del paciente y su familia ya que las actividades y hábitos de su vida cotidiana ahora deben ajustarse en función a las demandas de ésta nueva enfermedad.
- Es por eso que existen programas asistenciales que tratan a los pacientes con enfermedades crónicas de manera integradora, ayudando a aceptar y superar la realidad y sus restricciones y a trabajar para desarrollar todo su potencial adaptación e inserción en la sociedad.

Domingo 5 de Mayo 2019

Comité de Gastroenterología de la SAP Córdoba